



Montevideo, 3 de setiembre de 2013

ACTA No. 67
RESOL. 11
EXP. 2013-25-1-002957


im

VISTO: Estas actuaciones referentes a la realización del 10° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 10° Workshop en Robótica Autónoma Móvil y 5° Concurso Uruguayo de Robótica, que tendrá lugar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, entre el 11 y el 14 de setiembre de 2013.

RESULTANDO: I) Que la citada casa de estudios solicita el auspicio de esta Administración para las referidas actividades;

II) Que el Departamento de Tecnología Educativa de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, expresa que se trata de una serie de eventos de interés educativo que nuclea a diversos participantes, en diferentes categorías, incluyendo una competencia específica para aquellas instituciones de Enseñanza Primaria y Media, que cuentan con tecnología del Proyecto Butiá, orientada a brindar experiencias en programación en centros educativos (en la actualidad 50 centros distribuidos en todo el país);

III) Que durante las referidas actividades se presentarán trabajos de investigación, exposiciones, talleres y competencias robóticas con dos objetivos: vincularse con la actividad académica y difundir las áreas de robótica e inteligencia artificial, desarrolladas en la Facultad de Ingeniería, creando un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad;

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de los antecedentes, la citada Dirección Sectorial solicita que el evento sea declarado de interés educativo;

II) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

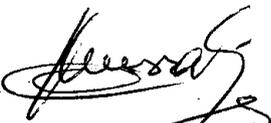
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del 10° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 10° Workshop en Robótica Autónoma Móvil y 5° Concurso Uruguayo de Robótica, que tendrá lugar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, entre el 11 y el 14 de setiembre de 2013.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas a dar la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos. Oportunamente, archívese.


Dra. Gabriela Ammirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Montenegro
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública